

I. COMUNIDAD DE MADRID

D) Anuncios

Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio

- 19** *RESOLUCIÓN de 22 de octubre de 2010, de la Dirección General de Vivienda y Rehabilitación, por la que se procede a la publicación de notificación a diversos promotores de expedientes de rehabilitación, relativos a requerimientos de documentación necesaria para poder continuar la tramitación de los mismos.*

Por no haber sido posible practicar a los promotores de diversos expedientes de rehabilitación de edificio o de vivienda en sus respectivos últimos domicilios, notificación por la que se les requería documentación indispensable para continuar la tramitación de los mismos, se procede a su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, a efectos de lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y de Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999 de 13 de enero de 1999.

Los promotores de los expedientes incluidos en el Anexo I de esta Resolución deberán aportar, en el plazo de diez días hábiles a contar desde el día siguiente de la presente publicación, la documentación en cada caso requerida, con apercibimiento expreso de que, en caso de no hacerlo, y de conformidad con lo establecido en el artículo 71.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y de Procedimiento Administrativo Común modificada por la Ley 4/1999 de 13 de enero, se le tendrá por desistido de su petición y se procederá al archivo del expediente.

En Madrid, a 22 de octubre de 2010.—El Director General de Vivienda y Rehabilitación, Juan Van-Halen Rodríguez.

ANEXO I

- Expediente: RHE 126/04-02 y ZRI 2004/04-02. UD. 157.
Promotor: Don Eugenio Molinero Parra.
Documentación requerida: Certificado de empadronamiento actualizado, que deberá incluir a todas las personas que convivan en la vivienda.
- Expediente: RHE 126/04-02 y ZRI 2004/04-02. UD. 167.
Promotor: Don José Luis Renuncio Cruz.
Documentación requerida: Certificado de empadronamiento actualizado, que deberá incluir a todas las personas que convivan en la vivienda.
- Expediente: RHE 126/04-02 y ZRI 2004/04-02. UD. 174.
Promotor: Don Francisco Godoy Chaparro.
Documentación requerida: Certificado de empadronamiento actualizado, que deberá incluir a todas las personas que convivan en la vivienda.
- Expediente: RHE 126/04-02 y ZRI 2004/04-02. UD. 175.
Promotor: Doña Elsa Gutiérrez Viñuales.
Documentación requerida: Certificado de empadronamiento actualizado, que deberá incluir a todas las personas que convivan en la vivienda.
- Expediente: RHE 126/04-02 y ZRI 2004/04-02. UD. 176.
Promotor: Doña Susana Trilla Lozano.
Documentación requerida: Certificado de empadronamiento actualizado, que deberá incluir a todas las personas que convivan en la vivienda.
- Expediente: RHE 126/04-02 y ZRI 2004/04-02. UD. 180.
Promotor: Don Domingo Manzaneque Lizcano.
Documentación requerida: Certificado de empadronamiento actualizado, que deberá incluir a todas las personas que convivan en la vivienda. Certificado de la Consejería de Hacienda que acredite la no existencia de deudas en período ejecutivo con la Comunidad de Madrid, expedido por el Servicio de Recaudación sito en la plaza de Chamberí, número 8.

(03/28.392/11)